

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 416

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de "**C.A. DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUINAS DE CHOBZHI**", otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca el 25 de Febrero del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores mediante informe No. 719-DJ-02 de 3 de Julio del 2002, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de "**C.A. DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUINAS DE CHOBZHI**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sigsig.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notarios Sexto del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Sigsig, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 03 JUL. 2002


Dr. Edgar Coello García
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento al artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca 16 de Julio del 2002.

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



RAZON: Siento como tal, que al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía, correspondiente al número 2 de Compañías del Registro Mercantil el 28 de septiembre de 1999, queda registrado el aumento de capital y reforma de estatutos y la aprobación de la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 02-C-DIC-416, de 3 de julio del 2002. Para los fines legales consiguientes se inscribe con el número 4 del Registro de Compañías, en Sigsig el día de hoy 17 de julio del 2002.-EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Edgar Cevallos
Dr. Edgar Cevallos

